



STCSV

202638600806341

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a su requerimiento con radicado IDU No. 202652600194582. Solicitud de intervención de la malla vial en la Calle 168 entre la Avenida Carrera 7 y Carrera 7 F.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, en donde el peticionario manifiesta que *“quisiera reportar la necesidad de pavimentar la calle 168 con carrera 7ma. Se han construido conjuntos residenciales recientemente y el estado de la vía hace que sea muy difícil transitar por ella. Barrio: Barrancas norte Localidad Usaquén”*, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 1001491.

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

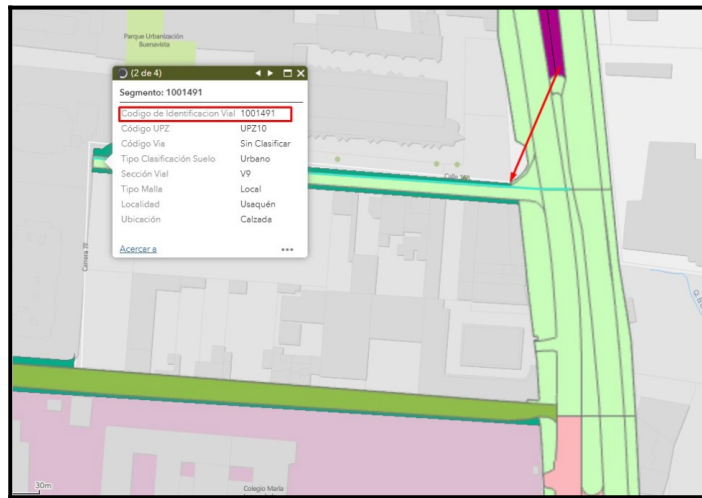


STCSV
202638600806341
Información Pública
Al responder cite este número

de 2024 y dentro del cual se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 168 con Cr 7 tanto en vía como en andén

El Contrato IDU-1727-2023 se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que hacia finales del tercer trimestre del año 2026 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

Ahora bien, con respecto al CIV 1001491 referido en su solicitud, se informa que este corresponde a un segmento vial y espacio público de categoría Intermedia y se encuentra a cargo de la Alcaldía Local de Usaquén, y/o de la Unidad de Mantenimiento vial UAERMV:



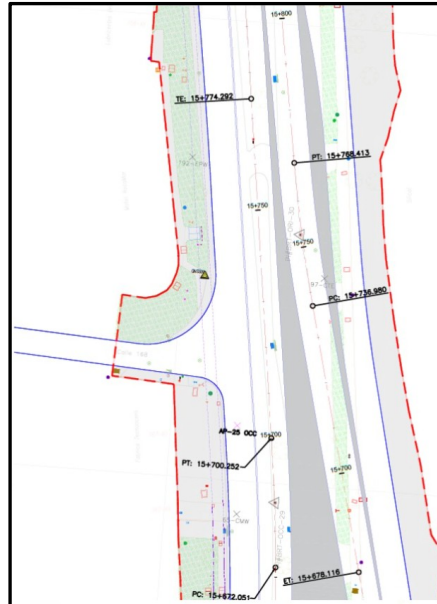
No obstante, revisado el alcance de las obras a ejecutarse con el Contrato de obra IDU-1727-2023 se encontró que, en la Calle 168 se intervendrá la bocacalle tanto en vía como en andén, pero únicamente hasta el límite del proyecto, el cual se puede identificar con la línea roja en las siguientes imágenes:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600806341
Información Pública
Al responder cite este número



Esquema intervención Calle 168 con Cr 7

En consecuencia, se informa que la reserva que tiene el Contrato IDU-1727-2023 sobre el CIV1001491 solo obra hasta el límite de intervención del proyecto (línea roja), por tanto, se da traslado a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad de Mantenimiento Vial para que desde sus competencias informen al peticionario sobre las intervenciones de la Calle 168 entre Cr 7 y Cr 7F, en caso de que la Alcaldía o la UMV requieran realizar algún tipo de obra en la Calle 168 y que este por fuera del límite de intervención del proyecto podrá hacerlo y solo requerirá realizar la respectiva armonización con el contrato de obra IDU-1727-2023.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

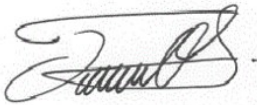


STCSV
202638600806341
Información Pública
Al responder cite este número

Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-06-2026 06:55:39 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 a 119 b - alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.